INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHUMAYEL

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHUMAYEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de Chumayel, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 30 minutos, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chumayel, ubicado calle 30 entre las calles 17 entre 15 y 17 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra de la **Consejera Presidente** C.Nansy Carolina Vazquez Briceño de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chumayel, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las ocho horas con treinta minutos del día 9 de junio del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Especial.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la **Consejera Presidente** C .Nansy Carolina Vazquez Briceño cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo** C.Carlos Renan Coba Mis para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto **número uno** de la Orden del Día, en uso de la palabra del **Secretario Ejecutivo** C. Carlos Renan Coba Mis para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chumayel, encontrándose las siguientes personas: **Consejero Electoral** C.Rafael Antonio Canul Mis y **Consejera Electoral** Presidenta C.Nansy Carolina Vazquez Briceño las antes mencionadas con derecho a voz y voto.Asi como la presencia del **Secretario Ejecutivo** C.Carlos Renan Coba Mis con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las representaciones de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes: Representante propietario del **Partido Acción Nacional**;C.Flora Aracelly Canche Briceño, representante propietario del **Partido Revolucionario Institucional**; C. Jose Antonio Mis Pacheco,

representante propietario del **partido Morena**; C.Reyes David Chan Gongora, todos con derecho a voz pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo** C.Carlos Renan Coba Mis con fundamento en el inciso d), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de **dos Consejeros Electorales,** entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral de Chumayel, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** de la Orden del Día, la **Consejera Presidente** C .Nansy Carolina Vazquez Briceño con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del QUÓRUM LEGAL y estar debidamente instalada la sesión.

A continuación, el **Consejero Presidente** C. Nansy Carolina Vazquez Briceño solicitó a el **Secretario Ejecutivo** que continúe con el punto **número cuatro** de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la **Consejera Presidente C.** Nansy Carolina Vazquez Briceño solicitó a el Secretario Ejecutivo C. Carlos Renan Coba Mis que continúe con el punto **número cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa.

Seguidamente, la **Consejera Presidente** C. Nansy Carolina Vazquez Briceño en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo

establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán.

Acto seguido, la **Consejera Presidente C.** Nansy Carolina Vazquez Briceño solicitó al Secretario Ejecutivo C. Carlos Renan Coba Mis que continúe con el punto **número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, la Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó la instalación de un grupo de trabajo con un punto de recuento, asimismo se tomaron los acuerdos siguientes: **Acuerdo CM/009/2021/CHUMAYEL.**

Seguidamente, con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que una casilla, en este caso dos.

Seguidamente, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chumayel invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual el Consejero Presidente explicó que el cómputo de los votos se realizará paralelamente del pleno del Consejo con los trabajos del grupo de trabajo y puntos de recuento respectivos. Por lo tanto, se invita a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chumayel a ocupar su lugar en el grupo de trabajo y se pueda dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las 8 horas con 40 minutos la **Consejera Presidente C.** Nansy Carolina Vazquez Briceño, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita al **Consejero Electoral** C.Rafael Antonio Mia Canul se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 106 tipo basica, **siendo las 8 horas con 45 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a el Consejero Electoral C.Rafael Mis Canul y ala CAEL ,se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 106 tipo Contigua, **siendo las 8 horas con 55 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a el Consejero Electoral C.Rafael Mis Canul y ala CAEL ,se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete

Carlos Coba.

electoral, siendo este el correspondiente a la sección 107 tipo basica, **siendo las 9 horas con 12 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a el Consejero Electoral C.Rafael Mis Canul y ala CAEL ,se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 107 tipo contigua 1, **siendo las 9 horas con 20 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a el Consejero Electoral C.Rafael Mis Canul y ala CAEL ,se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 107 tipo contigua 2, **siendo las 9 horas con 30 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.

Y al mismo tiempo es por lo anterior que conforme a lo señalado en los LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, se informa a este Consejo de la instalación de un grupo de trabajo con un punto de recuento, a efecto de que realicen el recuento de dos casillas en que se ha determinado tal necesidad, dicha mesa de trabajo estará presidida por un Consejero Electoral, en coordinación con los capacitadores asistentes-electorales, y los representantes de los Partidos Políticos que hubieran acreditado por cada punto de recuento. Independientemente de lo anterior la sesión de cómputo continuará y si en el desarrollo de la misma surgieren paquetes con actas con la necesidad de recuento estos se incorporarán a la mesa de trabajo, por lo que solicita a la Consejero Electoral C.Rafael Antonio Mis Canul se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 107 tipo Basica , **siendo las 9 con 12 minutos.** Consejero Electoral C.Rafael Antonio Mis Canul se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 107 tipo contigua 2 , **siendo las 9 con 47 minutos.**

Seguidamente, la **Consejera Presidente** C.Nansy Carolina Vazquez Briceño con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número OCHO, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por la candidatura DEL PARTIDO **MORENA,** para conformar el **H. Ayuntamiento de CHUMAYEL, YUCATAN**, integrada por los ciudadanos siguientes:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTES
1	Clemente Julian Cano Chan	Argelio Briceño Mis
2	Guadalupe del Rosario Chay Puch	Wendy Gabriela Chan Chan
3	Jose Alexis Peraza Cruz	Robert Esteban Llanes Ek

4	Yenny Margarita Alonzo Peraza	Cintia Guadalupe Itza May
5	Luis Federico Chan Hoil	Carlos Alberto Martin Itza

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, la **Consejera Presidente** C.Nansy Carolina Vazquez Briceño solicitó al **Secretario Ejecutivo** C. Carlos Renan Coba Mis se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número NUEVE del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que la **Consejera Presidente** con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 1 hora, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de CHUMAYEL, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos dos votos a favor; por lo que siendo las 10 horas con 20 minutos del día nueve de junio el dos mil veintiuno , se decreta el receso.

Siendo las 11 horas con 20 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que la Consejera Presidente solicita a el **Secretario Ejecutivo** C.Carlos Renan Coba Mis , efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, el Secretario Ejecutivo procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Consejero Electoral** C.Rafael Antonio Mis Canul y Consejera Electoral Presidenta C.Nansy Carolina Vazquez Briceño , las antes mencionadas con derecho a voz y voto; de igual manera el **Secretario Ejecutivo** C.Carlos Renan Coba Mis con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral; Representante propietario del **Partido Accion Nacional** C.Flora Aracelly Canche Briceño, representante propietario del **Partido Revolucionario Institucional** C.Jose Antonio Mis Pacheco, representante del Partido **MORENA** C.Reyes David Chan Gongora, todos con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de CHUMAYEL, necesarios para la celebración de la sesión, se continúa con el desarrollo de la misma. Acto seguido, la **Consejera Presidente** solicita a el **Secretario Ejecutivo** continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo procede con el punto número DIEZ, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, la **Consejera Presidente** C.Nansy Carolina Vazquez Briceño, con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de CHUMAYEL, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levantaren la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 2 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la **Consejero Presidente** C. Nansy Carolina Vazquez Briceño pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no

habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de CHUMAYEL, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levantaran la mano. Acto seguido, EL Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 2 votos a favor.

Seguidamente, la Consejera Presidente C Nansy Carolina Vazquez Briceño solicitó a el Secretario Ejecutivo C. Carlos Renan Coba Mis se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número **ONCE** de la orden del día en cuestión, el **Secretario Ejecutivo** declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número **DOCE** de la Orden del Día, la **Consejero Presidente C.**Nansy Carolina Vazquez Briceño dio por clausurada la Sesión Especial Permanente , siendo las 11 horas con 50 minutos del día nueve de junio .

Por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

C. CONSEJERA (O) PRESIDENTE
NANSY CAROLINA VAZQUEZ BRICEÑO

C. CONSEJERA (O) ELECTORAL
RAFAEL ANTONIO MIS CANUL

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHUMAYEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

C. CONSEJERA (O) ELECTORAL
EDGAR ALEJANDRO VAZQUEZ CHAN

SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)
CARLOS RENAN COBA MIS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C.FLORA ARACELLY CANCHE BRICEÑO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. MISRAIM JIMENEZ CALVILLO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. JOSÉ ANTONIO MIS PACHECO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHUMAYEL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. MARIA GUADALUPE CAAMAL TUZ

PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. JOSE EMANUEL FERNANDEZ MORCILLO

PARTIDO MORENA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. REYES DAVID CHAN GONGORA

PARTIDO FUERZA POR MÉXICO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. JULIO ALFONSO CERON CELIS

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCI

PARTIDO DEL TRABAJO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PEDRO ALEJANDRO GÓMEZ PERAZA

PARTIDO MOVIMIENTO CUIDADANO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. ERNESTO AZAEL UC MOLINA

PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. ALEJANDRO JAVIER MARTINEZ MEDINA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Chumayel en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de Siete foja(s) útil(es) escrita(s) en una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Chumayel, Yucatán, a 9 de junio de 2021.

Carlos Cobá.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHUMAYEL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021